

## Lunes 26 de octubre de 2009

<b>08:45-9:15</b>	<b>I. APERTURA DE LA CONFERENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Invitado de Honor</b>, República Popular de China</li><li>▪ <b>Sr. Xie Xuren</b>, Ministro de Hacienda, República Popular de China</li><li>▪ <b>Sr. Angel Gurría</b>, Secretario General de la OCDE</li></ul>
<b>09:15-10:45</b>	<b>II. PERSPECTIVAS SOBRE EL PANORAMA FINANCIERO DESPUÉS DE LA CRISIS</b> <p>En esta sesión de apertura, un panel de alto nivel integrado por líderes de gobiernos y del sector analizará el panorama financiero actual, y delineará el marco general en el que se tratará más específicamente la imposición del sector durante las jornadas subsiguientes. El panel abordará problemáticas y aspectos relacionados con cambios que han sido causa o efecto de la evolución del sector financiero. Entre las áreas abordadas se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La globalización de los mercados financieros, que ha estado acompañada de una mayor celeridad y complejidad en el desarrollo de productos financieros, incluidos los procesos de intermediación financiera y la titulización de activos.</li><li>• La naturaleza cambiante de los inversionistas, en especial, el crecimiento de las inversiones transfronterizas, y la propensión al riesgo de los inversionistas.</li><li>• Cambios en las instituciones financieras—incluidas las respuestas estructurales a los incentivos de los últimos diez años.</li><li>• Cambios en el entorno regulatorio y de gobierno corporativo que repercuten en la naturaleza y en las formas que adopta la intermediación financiera.</li></ul> <p>Los panelistas iniciarán el análisis de las consecuencias tributarias que ha tenido la evolución del sector, y formularán observaciones preliminares sobre la incidencia de los impuestos en el sector financiero, y sobre los cambios que cabe esperar en este sentido.</p>
<b>10:45-11:15</b>	<b>Receso y conferencia de prensa</b>
<b>11:15-13:00</b>	<b>III. IMPOSICIÓN DEL SECTOR FINANCIERO – INSTRUMENTOS E INTERMEDIARIOS</b> <p>Esta sesión sentará las bases para el análisis pormenorizado que propone la conferencia. Comenzará con la presentación de un documento introductorio del DIAT, que estará a disposición de los participantes con anterioridad a la conferencia, y en el que se analizarán los principios en que deben basarse los impuestos sobre los instrumentos y los intermediarios del sector financiero, según principios de eficiencia y equidad. Si bien es fácil enunciar este postulado como principio general, con base en el principio de la neutralidad fiscal entre equivalentes económicos, su aplicación en un mundo complejo y globalizado plantea muchos interrogantes, entre ellos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿De qué manera inciden las distorsiones fundamentales entre el tratamiento tributario de la deuda y de los recursos propios?</li><li>• ¿Cómo, y en qué medida, estos principios obstaculizan la viabilidad administrativa? ¿Cómo pueden atenuarse estas dificultades?</li><li>• ¿Cómo pueden aplicarse estos principios para determinar el tratamiento impositivo adecuado de instrumentos sintéticos complejos y de las instituciones e intermediarios financieros contemporáneos?</li><li>• ¿Cómo lograr que los impuestos tengan efectos positivos, o al menos neutrales, en la evolución de los sistemas y mercados financieros en las economías en desarrollo?</li></ul> <p>Los panelistas ofrecerán sus respuestas a la presentación desde distintas perspectivas, entre las que se incluyen la óptica gubernamental, el mundo académico, y los mercados emergentes y desarrollados.</p>
<b>13:00-14:30</b>	<b>Almuerzo</b>

<b>14:30-16:00</b>	<b>IV. DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS INNOVADORES Y SUS CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA TRIBUTARIA</b>
	<p>¿Qué instrumentos complejos están surgiendo en el sector financiero mundial? ¿A qué obedece su existencia y qué circunstancias han dado lugar a su aparición? La sesión analizará temas tales como las operaciones de cobertura simple, los <i>swaps</i> de riesgo de incumplimiento del deudor, los repos, las titulaciones hipotecarias, e instrumentos de naturaleza similar. ¿Cómo se los categoriza, o cómo deberían ser categorizados, desde el punto de vista tributario? Entre los temas que se abordarán se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemática contable y temporal: devengo, ajuste a valor de mercado, relación de la contabilidad fiscal y la contabilidad financiera</li> <li>• Asimetrías internacionales en el tratamiento tributario: ¿cómo se aprovechan estas diferencias en la planificación tributaria?</li> <li>• ¿Tiene sentido mantener las distinciones fundamentales que existen entre deuda y recursos propios a fines tributarios habida cuenta de que los nuevos instrumentos financieros han desdibujado aún más la delgada línea que separaba ambas categorías?</li> <li>• ¿Cómo puede mejorarse el sistema?</li> </ul>
<b>14:30-16:00</b>	<b>V. IMPOSICIÓN DE LOS BANCOS – ASPECTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS</b>
	<p>Por la propia esencia del sistema financiero, para un buen funcionamiento del sistema tributario internacional es fundamental que los bancos estén sujetos a un régimen tributario adecuado. A partir del proceso de globalización en el siglo XXI, estas instituciones han cruzado las fronteras de su mercado local; ¿ ha evolucionado el sistema tributario a la par de estas instituciones? De no ser así, ¿por qué no lo ha hecho, y cuál es el camino a seguir a partir de ahora?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes tipos de bancos ¿Cuál es el alcance de sus funciones en el sistema financiero moderno?</li> <li>• Interacción entre los requisitos de capital mínimo y la imposición, cuestiones relativas al “capital básico (nivel 1)” y temas afines; la relación entre las necesidades de deuda/recursos propios en general</li> <li>• Momentos de la contabilización</li> <li>• Sucursales</li> <li>• Interacción de las funciones de banca comercial y de inversión en una misma entidad: el papel de los impuestos</li> <li>• ¿Qué obligaciones de información deben tener los bancos en relación con la situación tributaria de los clientes?</li> </ul>
<b>16:00-16:30</b>	<b>Receso</b>
<b>16:30-18:00</b>	<b>VI. IMPOSICIÓN DE LOS SEGUROS</b>
	<p>Se analizarán las actividades de seguro y reaseguro desde la perspectiva tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se gravan, y cómo deberían gravarse (y diferenciarse), la renta y las comisiones derivadas de las actividades de inversión y de suscripción de riesgo?</li> <li>• ¿En qué dirección están evolucionando los nuevos productos? ¿Cómo debe responder el sistema tributario?</li> <li>• ¿De qué manera, si acaso hay una, debe distinguirse el “seguro financiero” (por ej. operaciones de cobertura) del seguro tradicional de daños?</li> <li>• ¿Cuáles son las consecuencias tributarias de las operaciones extraterritoriales de seguro y reaseguro?</li> <li>• ¿Cómo puede, y debería, aplicarse el IVA sobre las actividades de seguro?</li> </ul>

<b>16:30-18:00</b>	<b>VII. PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA DE LAS FINANZAS ISLÁMICAS</b>
	<p>La sesión analizará el papel del arrendamiento financiero y los métodos empleados para determinar los derechos de propiedad, así como las consecuencias concomitantes en el plano tributario. Entre otros aspectos, se examinará el papel de los métodos de arrendamiento en las finanzas islámicas, un área que cobra cada vez más importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se definen y gravan los arrendamientos financieros en distintas jurisdicciones?</li> <li>• ¿Cuáles son los principios clave en que debe basarse su tratamiento?</li> <li>• ¿Cuáles son las consecuencias tributarias en el ámbito internacional y las oportunidades de planificación tributaria propiciadas por las diferencias interjurisdiccionales en su tratamiento?</li> <li>• ¿Qué papel tienen las operaciones de arrendamiento en las finanzas islámicas?</li> <li>• ¿Cuáles son los otros aspectos tributarios clave de las operaciones islámicas?</li> </ul>

## Martes 27 de octubre de 2009

<b>08:45-10:30</b>	<b>VIII. DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS</b>
	<p>A partir del análisis inicial sobre eficiencia administrativa abordado en la Sesión plenaria II, altos funcionarios de administraciones tributarias de países industriales, emergentes y en desarrollo presentarán su punto de vista acerca de las innumerables dificultades que surgen al aplicar los impuestos sobre el sector financiero, tanto en el ámbito local como internacional. Desafíos especiales que presenta este sector, prácticas recientes que prometen buenos resultados, y camino que queda por recorrer. Entre las áreas que se analizarán, se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación internacional</li> <li>• Información proporcionada por terceros, tanto en el mercado local como internacional</li> <li>• Secreto bancario</li> <li>• Comunicación de información de las autoridades tributarias a los organismos reguladores</li> <li>• Gestión del riesgo</li> <li>• Medidas que propicien una relación de cooperación con los contribuyentes en el sector</li> <li>• Temas relativos a la declaración de información</li> <li>• Tareas de inteligencia</li> <li>• Asesoramiento a los contribuyentes</li> <li>• Adquisición de conocimientos en el ámbito interno en relación con un área compleja</li> </ul>
<b>10:30-11:00</b>	<b>Receso</b>
<b>11:00-12:45</b>	<b>IX. FONDOS DE PRIVATE EQUITY Y HEDGE FUNDS: PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA</b>
	<p>El protagonismo de estos vehículos de inversión ha crecido significativamente en los mercados desarrollados en los últimos diez años. ¿Qué tratamiento impositivo reciben estos vehículos, sus gestores, propietarios y sociedades de cartera en las distintas jurisdicciones? ¿Cómo debería ser ese tratamiento? ¿Cuál ha sido la incidencia, si acaso, de los impuestos en su crecimiento o extinción? Entre los distintos temas que se abordarán en la sesión se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el ámbito de acción de las sociedades de <i>private equity</i> y de los fondos de inversión libre (<i>hedge funds</i>), y por qué son hoy tan importantes?</li> <li>• Imposición de las empresas adquiridas y de sus anteriores propietarios</li> <li>• Cuestiones relacionadas con el apalancamiento</li> <li>• Impuestos sobre las comisiones de gestión y las participaciones en las ganancias de los fondos</li> <li>• Cuestiones internacionales, tales como la problemática relativa al establecimiento permanente y al lugar de administración efectiva, cuestiones de transparencia y declaración de información. ¿Se gravan las ganancias en la fuente?</li> </ul>

<p><b>11:00-12:45</b></p>	<p><b>X. TRATAMIENTO DEL IVA EN EL SECTOR FINANCIERO</b></p> <p>La aplicación del impuesto sobre el valor agregado en el sector financiero ha sido un tema espinoso desde la introducción generalizada del impuesto hace ya cuarenta años. En una industria en la que el valor agregado, en principio, está representado por el diferencial entre los intereses pagados y los intereses ganados, resulta difícil atribuirlos y determinar el momento en que corresponde gravarlos. Distintas soluciones se han adoptado, o propuesto, en varios países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eximir del IVA a todas las operaciones financieras, salvo los servicios a comisión (la solución “tradicional”)</li> <li>• Eximir las operaciones realizadas dentro de la UE, mediante la aplicación de una tasa cero a las operaciones entre contribuyentes de la UE y terceros (Unión Europea)</li> <li>• Incluir al menos las actividades de seguro de daños dentro del objeto normal del IVA (Nueva Zelandia)</li> <li>• Utilizar el método de la adición (Israel)</li> <li>• Aplicación del método de flujos de caja/sustracción a las operaciones financieras (propuesto para la UE, donde se han realizado pruebas piloto)</li> </ul> <p>¿Qué efectos tienen las exenciones a los servicios financieros? ¿Qué modelo es correcto en teoría? ¿Cuáles son viables en términos prácticos? ¿Qué consecuencias tiene cada modelo en términos de eficiencia y del principio fundamental de neutralidad? ¿Qué solución es más adecuada para los mercados emergentes? ¿Y para los países en desarrollo?</p>
<p><b>12:45-14:15</b></p>	<p><b>Almuerzo</b></p>
<p><b>14:15-16:00</b></p>	<p><b>XI. VEHÍCULOS DE INVERSIÓN COLECTIVA</b></p> <p>Mucho antes del crecimiento explosivo de los fondos de <i>private equity</i> y de los <i>hedge funds</i>, los vehículos de inversión colectiva más tradicionales ya concentraban gran parte de las inversiones de cartera en los mercados desarrollados. Los fondos comunes de inversión, los fondos de inversión inmobiliaria (que comenzaron en Estados Unidos hace más de 20 años), los fondos de inversión cerrados, y los fondos de pensiones están sujetos a regímenes tributarios especiales y requisitos de información en la mayoría de los países. La sesión analizará el tratamiento que reciben estos vehículos y el tratamiento recomendado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las normas vigentes en distintos países promueven la neutralidad entre inversiones realizadas mediante vehículos colectivos y las que se realizan de manera directa? ¿Cómo?</li> <li>• ¿Se ofrecen incentivos tributarios asociados con el uso de estos vehículos? ¿Corresponde que se ofrezcan?</li> <li>• ¿Qué consecuencias tienen tales vehículos en el ámbito internacional?</li> <li>• ¿Qué cuestiones se plantean en relación con los derechos al amparo de tratados, y cuáles son las tendencias en materia de procedimiento de los tratados para evitar la doble imposición y su aplicación a estos vehículos y a los inversionistas?</li> </ul>
<p><b>14:15-16:00</b></p>	<p><b>XII. IMPUESTOS SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b></p> <p>La aplicación de tasas impositivas relativamente bajas sobre los importes brutos de diversas operaciones financieras se ha extendido en los últimos 15 años, en especial en las economías emergentes y en otras economías de América Latina, aunque más notablemente en otros países no miembros de la OCDE. A menudo adoptado como un “instrumento fiscal” sencillo, sigue sin haber una comprensión cabal del efecto de esos gravámenes en el sector financiero y en la economía en su conjunto. Esta sesión analizará aquello que sabemos, y presentará interrogantes para profundizar el análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el alcance de estos impuestos actualmente?</li> <li>• ¿Cuál(es) es(es) los más habituales, y por qué?</li> <li>• ¿Cómo interactúan estos impuestos con el resto del sistema tributario local (e internacional)?</li> <li>• ¿Qué tendencias exhiben las tasas con el paso del tiempo?, ¿y la recaudación de ingresos?</li> <li>• ¿Qué efectos tienen, teóricamente, los distintos tipos de impuestos sobre las operaciones financieras en materia de eficiencia? ¿Cuál es la eventual incidencia de tales impuestos?</li> <li>• ¿Existe evidencia empírica sobre el impacto de esos impuestos sobre el proceso de desintermediación financiera?</li> <li>• ¿Qué cuestiones administrativas, favorables y desfavorables, plantean esos impuestos?</li> </ul>

## Miércoles 28 de octubre de 2009

09:00-10:30	<b>XIII. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA AGRESIVA USANDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS TRANSFRONTERIZOS</b>
	<p>Numerosos factores, entre ellos la complejidad que presenta el momento apropiado de contabilización de la renta y de las deducciones, la asimetría entre ingresos y deducciones en distintas jurisdicciones, y la diversidad de normas nacionales, como el uso de pérdidas operativas netas, dan lugar a cantidad de oportunidades variadas de planificación tributaria lícita, aunque agresiva. Y junto con los problemas de transparencia y viabilidad administrativa, la planificación agresiva puede, en algunos casos, conducir a la evasión fiscal. Esta sesión analizará el tema desde la óptica normativa y de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son algunos de los métodos e instrumentos más habituales para beneficiarse del arbitraje de asimetrías internacionales de la renta?</li> <li>• ¿Cómo suelen eludirse las retenciones de impuestos?</li> <li>• ¿Qué papel tienen los paraísos fiscales y las normas de secreto bancario?</li> <li>• ¿Cómo puede promoverse un mayor nivel de transparencia a través de la cooperación internacional?</li> <li>• ¿Cuáles son algunos de los métodos más comunes de crédito por impuestos pagados en el extranjero?</li> <li>• ¿Cómo ha afectado el arbitraje tributario internacional los niveles de apalancamiento?</li> <li>• ¿Qué medidas unilaterales pueden adoptar los gobiernos para combatir las práctica de arbitraje y la evasión fiscal, sin provocar una interrupción indebida del sector financiero?</li> </ul>
09:00-10:30	<b>XIV. CUESTIONES Y PRINCIPIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES-ACCIONISTAS EN LO CONCERNIENTE A LOS IMPUESTOS SOBRE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b>
	<p>El sistema del impuesto sobre la renta internacional incluye varios factores de aplicación general que son responsables de la falta de neutralidad en la imposición de instituciones e instrumentos financieros. Entre las principales distorsiones, ordenadas desde las adoptadas voluntariamente hasta las que se basan en consideraciones prácticas, se incluyen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas diferenciales que distinguen la renta "ordinaria" de las ganancias de capital</li> <li>• La diferencia tradicional en el tratamiento tributario de la "deuda" y los "recursos propios" en cabeza de la sociedad y de los accionistas, una diferencia cada vez menos nítida debido a la creación de "instrumentos financieros innovadores," si acaso alguna vez tuvo una fundamentación conceptual clara</li> <li>• Cuestiones relacionadas con las dificultades prácticas de gravar determinadas rentas con base en el momento en que se devengan; concretamente, pero sin carácter excluyente, las ganancias de capital.</li> </ul> <p>La sesión analizará estas problemáticas desde distintos aspectos, incluidos los siguientes: evidencia empírica de los efectos de estas distorsiones en función de los flujos financieros del mundo real; cómo y por qué algunos sistemas tributarios han tenido más éxito que otros a la hora de evitar estas distorsiones; métodos innovadores para evitarlas, tales como el "modelo nórdico", los impuestos que gravan los flujos de caja, método ACE, normas de ajuste a valor de mercado, aplicación de la contabilidad con base en el devengo, y otros.</p>
10:30-11:00	<b>Receso</b>
11:00-12:45	<b>XV. LECCIONES APRENDIDAS Y CAMINO A SEGUIR</b>
	<p>La sesión incluirá una reseña de las lecciones y recomendaciones clave derivadas de los intercambios y presentaciones de los dos días previos. Un panel de altos funcionarios gubernamentales analizará esa reseña y aportará múltiples perspectivas —administrativas y normativas, de la OCDE y de países emergentes— que contribuyan a definir el rumbo a seguir. La sesión analizará con una mirada retrospectiva y prospectiva los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los puntos débiles clave que tiene actualmente el sistema global de imposición financiera</li> <li>• Prácticas óptimas existentes y en proceso—tendencias normativas e iniciativas administrativas</li> <li>• Prioridades en la agenda de reforma</li> <li>• Áreas que requieren mayor cooperación y coordinación</li> </ul> <p>La sesión se centrará en general en la siguiente pregunta: "¿cómo puede el sistema tributario mundial contribuir a fortalecer el sistema financiero?"</p>
12:45-13:15	<b>Palabras de cierre</b>